

Resolución de fecha 12 de noviembre de 2020 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de Programador S.I., Informática, Especialidad Soporte A. D. & I., P.T. y C, Grupo y Nivel salarial B2, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019.

Por Resolución de fecha 14 de octubre de 2020 del Tribunal Calificador, se publicó la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, como Programador S.I., Informática, Especialidad Soporte A. D. & I., P.T. y C., Grupo y Nivel salarial B2, convocado por Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 (BOE y BOCM de 28 de febrero),

De conformidad con lo establecido en la base 6.2.5 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Complutense (Avda. Séneca, 2, Madrid) y en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Diego Quesada García



VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE (RESOLUCIÓN 20/2/2019) EN LAPLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 3, B2 PROGRAMADOR S.I. SOPORTE A D& I, P.T. Y C.

SISTEMA DE ACCESO: Libre - Turno General

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5870**	ALMAGRO GIL, SERGIO	20,00	0,20	20,20
2	***0411**	BOBIS GONZALEZ, PABLO	0,00	0,00	0,00
3	***4213**	DE LUCAS OLMOS, JAVIER ANTONIO	1,80	0,50	2,30
4	***9566**	MERINO GRANIZO, JORGE	0,00	8,80	8,80
5	***6598**	SANCHEZ RAMOS, JESUS	0,00	4,40	4,40